



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

RESOLUCIÓN NÚM: 001-2026 QUE APRUEBA EL COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS (INESPRE) CON EL SISTEMA NACIONAL DE INTEGRIDAD DE LA REPUBLICA DOMINICANA (SNIRD).

Quien Suscribe, **DAVID HERRERA DÍAZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. 012-0052010-2, del mismo domicilio y residencia, en su calidad de Director Ejecutivo, en calidad de máxima autoridad responsable del **INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS (INESPRE)**, Institución Autónoma del Estado creada en virtud de la Ley 526, de fecha 11 de diciembre del año 1969, con su domicilio social y oficina principal en la Av. 27 de Febrero esquina Avenida Luperón, cuarta planta del edificio Instituto Agrario Dominicano (IAD), Santo Domingo, Distrito Nacional, manifiesta su alto compromiso personal e institucional de iniciar los trabajos para la implementación de un modelo de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa, acorde a la ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, al mandato constitucional de proscripción de la corrupción que condena toda forma de corrupción en los poderes del Estado, entes y órganos de la administración, órganos reguladores y empresas con capital público. Así mismo, en cumplimiento del (artículo 5) de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción y demás acuerdos e instrumentos de lucha contra la corrupción debidamente ratificados por el Estado Dominicano, en los que nos hemos comprometido con la creación e implementación de estrategias, planes y políticas de prevención de la corrupción administrativa.

Para quien suscribe y el equipo de Alta Gerencia, reconociendo que la firma de este compromiso implica asumir el modelo de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa el mismo está estructurado en componentes y pilares, de los que este compromiso se constituye en el primer componente del modelo que, a través del cumplimiento eficaz de sus pilares y acciones, conforman la base sólida de una efectiva implementación del modelo.

En tal sentido, **DECLARAMOS NUESTRO COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA INSTITUCIONAL DEL:** Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) y, nos hacemos asistir del equipo de gerencia quienes rubrican esta Resolución en la página final e inicializan todas sus hojas, asumiendo:

PRIMERO: CUMPLIR Y RESPETAR EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EL CUADRO DE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

l
tfr

P.C.

[Signature]

[Signature]
D.H.D. H.H. V.H.

VdC
amcc

J.B.

C.B. 45

[Signature]



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

Los cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia en el desempeño de sus funciones, sin importar su naturaleza, mantendrán un estricto apego a los valores éticos, en la medida en que sus actuaciones encuentren en los principios fundamentales de la administración, las vías o reglas de actuación y tutela administrativa de los derechos fundamentales de los ciudadanos. De manera enunciativa, mas no limitativa, los siguientes, conforman el cuadro de principios fundamentales de la administración pública. A saber:

CUADRO RESUMEN	
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Principios Constitucionales (artículo 138)	La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado.
Ley Orgánica de la Administración Pública (artículo 12)	La Administración Pública actúa sometida al ordenamiento jurídico del Estado y se organiza y desarrolla su actividad de acuerdo con los siguientes principios: Unidad de la Administración Pública, Juridicidad, Lealtad Institucional, Coordinación y Colaboración, Funcionamiento planificado y evaluación del desempeño y de los resultados, Eficacia de la actividad administrativa, Eficiencia de la actividad administrativa, Racionalidad, Responsabilidad fiscal de la organización, Rendición de cuentas, Transparencia, Publicidad, Participación en las políticas públicas, Competencia, Jerarquía, Simplicidad y cercanía organizativa a los particulares, Responsabilidad civil y penal.
Ley de Función Pública (artículo 77)	A los efectos del régimen ético serán considerados como principios rectores de la conducta de los servidores públicos de los órganos y entidades de la administración pública, los siguientes: Cortesía, Decoro, Discreción, Disciplina, Honestidad, Vocación de Justicia, Lealtad, Probidad, Pulcritud, Vocación de Servicio.

Com. G.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "P.C.", "D.H.", "V.C.", "amcc", "FB", "95", and "02".



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

**Ley Orgánica sobre los
Derechos de las Personas
en sus Relaciones con la
Administración y de
Procedimiento
Administrativo.**

(artículo 3)

En el marco del respeto al ordenamiento jurídico en su conjunto, la Administración Pública sirve y garantiza con objetividad el interés general y actúa, especialmente en sus relaciones con las personas, de acuerdo con los siguientes principios: Principio de Juridicidad, Principio de Servicio objetivo a la persona, Principio de Promocional, Principio de Racionalidad, Principio de Igualdad de trato, Principio de Eficacia, Principio de publicidad de las normas, Principio de los procedimientos y del entero quehacer administrativo, Principio de seguridad jurídica, Principio de previsibilidad y certeza normativa, Principio de Proporcionalidad, Principio de Ejercicio normativo del poder, Principio de Imparcialidad e Independencia, Principio de Relevancia, Principio de Coherencia, Principio de Buena Fe, Principio de Confianza Legítima, Principio de Asesoramiento, Principio de Responsabilidad, Principio de Facilitación, Principio de Celeridad, Principio de Protección de la intimidad, Principio de Ética, Principio de Debido Proceso.

**Ley Orgánica de
Presupuesto para el
Sector Público**

(artículo 11)

Los presupuestos públicos se enmarcarán en los siguientes principios: Principio de universalidad, Principio de integridad, Principio de programación, Principio de unidad, Principio de la sinceridad, Principio de periodicidad, Principio de la especialidad cualitativa, Principio de especificación, Principio de la claridad, Principio de transparencia y publicidad.

Fuente de elaboración propia a partir de normativas señaladas.

JEX

PC

[Signature]

thuy

Volc
ance

D.H.P

[Signature]

energ.

CR 25



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

SEGUNDO: ASUMIR DE MANERA ESTRATÉGICA LOS VALORES Y LA CULTURA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE MITIGAR LOS RIESGOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, DE INCUMPLIMIENTO NORMATIVO Y DE CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA ASOCIADOS AL EJERCICIO DE FUNCIONARIOS CON CARGOS DE ALTO NIVEL Y SUS EQUIPOS DE GERENCIA:

Los cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia, sin importar su naturaleza funcionarial, deberán regir su accionar guiados por sus valores institucionales y los siguientes valores éticos en el ejercicio de sus atribuciones de manera enunciativa mas no limitativa. A saber:

CUADRO RESUMEN

VALORES, PRINCIPIOS Y RIESGOS ASOCIADOS PARA CARGO DE ALTO NIVEL Y SUS EQUIPOS DE GERENCIA

Valores transversales	Principios y valores institucionales asociados (no limitativo)	Riesgo Político / Económico/ Conductual asociados (no limitativo)
Integridad Se define como honradez, honestidad, respeto por los demás, corrección, responsabilidad, control emocional, respeto por sí mismo, puntualidad, lealtad, pulcritud, disciplina, congruencia y firmeza en las acciones.	Honestidad	Pérdida de credibilidad institucional ante prácticas indebidas. Realizar actos de fraude atentando contra los intereses del estado. Conflicto de intereses, tener intereses personales que influyen indebidamente sobre el desempeño de los deberes y responsabilidades en la institución.
Lealtad: Se refiere a la fidelidad o solidaridad del funcionario con su país, la entidad a la cual pertenecen y, en especial, al comportamiento apegado al cuerpo de valores de esta.	Apego al Servicio	Debilitamiento de la cohesión institucional y posibles conflictos internos. Afectación en la continuidad y eficiencia de proyectos institucionales.



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

		Falta de alineación con los objetivos y valores institucionales.
Equidad: Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.	Vocación de justicia	Percepción de favoritismo o discriminación en la gestión pública. Disminución de productividad por ambiente laboral conflictivo. Actitudes discriminatorias o intolerantes.
Tolerancia: Se refiere a la disposición de la entidad y sus colaboradores a respetar a las personas y sus opiniones, indistintamente de su raza, credo, preferencia política, edad, género, orientación sexual, condición social, condición física, etc.	Cortesía	Tener conflictos internos por prejuicios o intolerancia hacia colaboradores o ciudadanos. Disminución de la productividad por un clima laboral adverso. Actitudes intolerantes, conflictos interpersonales o trato inadecuado.
Transparencia: La idea de transparencia es un principio que permea a todo el aparato estatal de forma transversal, que articula el ejercicio de la función pública y que es garante del ejercicio de otros principios; este principio permite conocer el fundamento, los procesos y el cómo se tomó una decisión que afecta la vida diaria de las personas.	Transparencia	Pérdida de confianza ciudadana y cuestionamientos públicos. Afectación en el uso eficiente de los recursos institucionales. Ocultamiento o manipulación de información.
Discreción: El funcionario público debe observar el actuar prudente y reservado respecto a la información a la que tenga acceso o su suministro por sus funciones y al actuar correcto en el medio social.	Decoro	Filtrar o compartir datos sensibles o estratégicos de la institución. Pérdidas derivadas del manejo inadecuado de información sensible.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top right: Initials
- Middle right: Signature
- Below signature: "Valec Hay amcc"
- Further down: "D.H.D."
- Below that: "JB"
- Below that: "YS"
- Below that: "CR"
- Bottom right: "Cenepg"



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

		Uso inapropiado o irresponsable de información confidencial.
Compromiso: Implica una relación de reciprocidad entre el organismo y los servidores públicos, de modo tal que estos se identifican con la institución y se sienten parte de él, realizando su función pública con responsabilidad y profesionalismo y brindando un servicio de excelencia a los ciudadanos. Asimismo, la institución reconoce la labor realizada por los servidores públicos y les brinda un ambiente laboral con adecuadas condiciones, resguardando sus derechos y dándoles oportunidades de desarrollo.	Vocación de servicio	 Incumplimiento de metas institucionales que afecten la percepción de la gestión pública. Ineficiencia en ejecución de proyectos y en el uso de los recursos institucionales. Falta de responsabilidad y bajo sentido de pertenencia o escasa disposición para el cumplimiento de funciones.
Confianza: Se trata de resguardar un ambiente de trabajo grato y cordial, en el que cada miembro de la institución realice sus tareas con responsabilidad y profesionalismo. De este modo, los servidores públicos pueden sentirse cómodos y seguros, trabajando colaborativamente en un ambiente de respeto.	Cortesía	 Deterioro del clima organizacional que impacte la imagen institucional y la gestión interna. Afectación en la productividad y el uso eficiente de los recursos humanos. Ambiente laboral tenso, falta de colaboración o conductas que generen inseguridad o desconfianza entre los colaboradores.
Eficiencia y eficacia: Implica que el servidor público se enfoca hacia los resultados, usando solo los recursos (tiempo e insumos) necesarios para cumplir el objetivo esperado y desempeñando sus actividades con excelencia y calidad, según las funciones establecidas para su cargo.	Conocimiento	 Críticas por bajo desempeño institucional. Uso ineficiente de recursos públicos. Improvisación por falta de planificación.

✓

JS

P.C.

✓

✓
Votc
amce

✓
D.H.D
J.B

✓
YS

✓
CR

✓
Campg.



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

Excelencia: La función pública se desarrolla de manera eficiente y eficaz, colaborativa, profesional y responsablemente. Se resguarda con rigor la calidad técnica de los servicios entregados, manteniendo altos estándares de calidad en el trabajo.	Calidad e inocuidad	Cuestionamientos públicos por la calidad de los productos ofrecidos a la población vulnerable Pérdidas asociadas a productos en mal estado, reprocesos o manejo inadecuado en la cadena de suministro. Falta de cumplimiento de estándares de calidad, descuido en la manipulación de productos o baja orientación en la mejora continua.
Inclusión: Consiste en entregar igualdad de condiciones a todos los servidores públicos, usuarios/as, beneficiarios/as, con los mismos derechos y oportunidades, sin realizar discriminaciones de ningún tipo. Es decir, implica eliminar cualquier distinción, exclusión o preferencia fundada en razones arbitrarias y/o personales, como lo son el sexo, la orientación sexual, la religión, la raza, la etnia, la nacionalidad, la adherencia política, entre otras.	Equidad	Percepción de trato desigual o discriminación en el acceso a los servicios institucionales. Limitación en el acceso equitativo a los programas y servicios institucionales. Prácticas discriminatorias o aplicación desigual de los derechos tanto con los usuarios internos (empleados) como externos (cliente ciudadano).

dp

Jer

P. T.
P. T.

Volic
Huy
amex

(T.H.T)
D.H.T

ZB

Compg.

75

CR



leg
Sh
CR
D.H.D.
Voll
H
P.C.
L
L



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL.**

Responsabilidad: Los servidores públicos realizan su función pública con compromiso y profesionalismos, respondiendo oportunamente por sus tareas y actos. Cuando no se sienten capaces de cumplir bien en su trabajo, o dudan de cómo hacerlo, plantean la situación a su superior y a su equipo, encontrando una pronta solución que no afecte la consecución de los objetivos esperados. Si algo no resulta bien, reconocen y aceptan sus errores y consecuencias con honestidad y humildad.	Disciplina	Incumplimiento de funciones o compromisos institucionales. Retrasos en la ejecución de programas y uso ineficiente de recursos. Negligencia, incumplimiento de tareas o falta de seguimiento.
Protección al medio ambiente: Es deber de la autoridad y los servidores públicos, en la ejecución de sus servicios y prestaciones a la comunidad, preservar el medio ambiente y la naturaleza para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano.	Calidad e Inocuidad	Cuestionamientos por prácticas que afecten el entorno ambiental o la sostenibilidad Incremento de costos operativos por manejo inadecuado de recursos naturales. Falta de capacitación o creación de conciencia en los colaboradores de la institución sobre la protección del medio ambiente.

TERCERO: RECONOCER, ASUMIR, FINANCIAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LA CIGCN / OIG COMO HERRAMIENTA PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

Plan Estratégico Institucional de Integridad y Prevención de la Corrupción

Objetivo: Estrategia de integridad institucional y prevención de la corrupción administrativa implementada de manera sectorizada, transversalizada y rectorada por la DIGEIG, acorde a la Estrategia Nacional de Desarrollo, al mandato constitucional de proscripción de la corrupción y, el (artículo 5) de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, así como los demás instrumentos de prevención de la corrupción debidamente ratificados por el Estado dominicano.

Componente 1: COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

Objetivo: Voluntad y compromiso político institucional expresado en acciones concretas de los funcionarios con cargos de alto nivel y sus equipos de gerencia para la adhesión a los trabajos de creación e implementación del Sistema Nacional de Integridad de la República Dominicana SNIRD.

Pilares del Componente 1	Acciones/garantías	APLICA/ NO APLI- CA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumpli miento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SÍ	NO
Presentar Declaración Jurada de Bienes en tiempo hábil.	Declaración Jurada de Bienes presentada conforme a la ley 311-14.	APLICA	T2	T4	Formulario o documento de recepción de la presentación de Declaración Jurada de Bienes.		
Garantizar que los <i>sujetos obligados</i> de su institución cumplan con las disposiciones de las leyes y normas que le obligan a realizar declaraciones juradas de bienes, de interés, así como cualquier otra declaración.	Sujeto obligado de su institución excluido de nómina.	APLICA	T2	T4	Evidencia de cumplimiento de declaraciones de los sujetos obligados. Listado de sujetos obligados. Solicitud de exclusión de nómina. Constancia de nómina sin el sujeto obligado.		

JB D.H.D
VLC once they
CR



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

Abstenerse de vulnerar el artículo 144 de la Constitución. A saber: "Régimen de compensación. Ningún funcionario o empleado del Estado puede desempeñar, de forma simultánea, más de un cargo remunerado, salvo la docencia"	Funcionario o servidor público que vulnere el artículo 144 de la Constitución, excluido de nómina. Debida diligencia realizada para: 1. Comprobación de no duplicidad en nómina publica; 2. Comprobación de desempeño de más un cargo público; 3. Certificación de excepción constitucional; 4. Certificación de cualquier otra excepción u observación.	APLIC A	T2	T4	Informe de debida diligencia donde se haga constar las consultas previas a contratación o acciones posteriores para comprobar la no vulneración del artículo 144 de la Constitución. Solicitud de exclusión de nómina. Constancia de nómina sin servidores con duplicidad de salario. Constancia de excepción constitucional o cualquier otra excepción normativa debidamente soportada por un órgano rector.		
Conformar Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) o establecer de acuerdo con la DIGEIG un Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).	Acompañamiento solicitado a la DIGEIG para la conformación de Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) u Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).	APLIC A	T2	T4	Remisión de solicitud de acompañamiento a la DIGEIG para la conformación de CIGCN u OIG. Remisión de los formularios de verificación del proceso de votación y acta final del proceso de votación a la DIGEIG.		

Handwritten notes and signatures on the right margin:

- Top right: A blue checkmark.
- Middle right: A large blue signature.
- Below signature: "Votación amca #m 11/11"
- Below that: "Votación D.H.T."
- Below that: "JB D.H.T."
- Below that: "25"
- Below that: "CB"
- Bottom right: "Compro"



**#Dominicana
SinCorrupción**



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL.**

Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa.	Acto público institucional celebrado para la lectura y firma del compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa.	APLIC A	T2	T4	Remisión a la DIGEIG del Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa firmado. Remisión a la DIGEIG de audiovisuales del Acto público institucional celebrado para la lectura.		
	Actividad publicada en el portal y redes sociales institucional. Compromiso estratégico de integridad y prevención de la corrupción administrativa notificado vía correo electrónico institucional a todos los servidores públicos y cualquier otro grupo de interés.	APLIC A	T2	T4	Publicación en el portal institucional y redes sociales. Remisión a la DIGEIG de la notificación enviada vía correo electrónico institucional a todos los servidores públicos y cualquier otro grupo de interés.		

Aprobar y garantizar la ejecución efectiva de los planes institucionales de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y	Plan institucional de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), y/o Oficial de Integridad Guberna-	APLICA	T3	T4	Remisión a la DIGEIG del plan aprobado.		
--	---	--------	----	----	---	--	--

Handwritten notes and signatures on the right margin:

- Top right: "4"
- Middle right: "JER" (signature)
- Below "JER": "P.C." (signature)
- Below "P.C.": "Valeic amc" (signature)
- Below "Valeic amc": "H.D." (signature)
- Below "H.D.": "ZB" (signature)
- Bottom right: "CR 95" (signature)
- Bottom right: "Cumbre" (signature)



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).	mental (OIG) aprobado.						
	Recursos asignados para la ejecución efectiva de los planes institucionales de integridad y prevención de la corrupción y/o Plan Operativo Anual (POA) de la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).	APLICA	T4	T4	Remisión a la DIGEIG del plan aprobado con recursos asignados para la ejecución efectiva del (PIIPC) / (POA).		
Toma de conocimiento de las novedades en materia de integridad y cumplimiento normativo con la CIGCN/OIG.	Reunión trimestral realizada para toma de conocimiento de las novedades en materia de integridad y cumplimiento normativo con la CIGCN/OIG.	APLICA	T2	T4	Remisión a la DIGEIG de informe sobre los temas socializados en las reuniones, listas de asistencia y audiovisuales.		

Comptg. 2/5
C.B.

JER
P.T.
Q
VLC amac
D.H.T
JB



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

Destacar aquellos servidores públicos que hayan observado y/o implementado buenas prácticas en sus acciones en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo.	Servidores públicos que hayan observado y/o implementado buenas prácticas en sus acciones en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo reconocidos y/o premiados.	APLICA	T3	T4	Remisión a la DIGEIG de audiovisuales y/o documentación del acto de reconocimiento. Remisión de informe a la DIGEIG de acciones implementadas en estímulo de cultura de integridad y cumplimiento normativo por los servidores públicos reconocidos y/o premiados.		
	Acompañar a la CIGCN/ OIG en el acto a realizar para el reconocimiento de los colaboradores que hayan mostrado mayor compromiso en el establecimiento de una cultura de integridad.	APLICA	T3	T4	Publicación de fotos en los canales digitales. Convocatoria firmada por máxima autoridad y los miembros de la CIGCN.		

compro

JS

P.R.

Volc amc

D.H.D.

JB

CR



#Dominicana SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL.**

Garantizar la estabilidad laboral, la integridad física y emocional de los miembros de la CIGCN/ OIG.	Equipo de Gerencia y colaboradores sensibilizados del papel de la CIGCN /OIG y sus miembros. DIGEIG consultada previa desvinculación, amonestación o acción de personal que afecte negativa o positivamente de un miembro de la CIGCN /OIG. Colaborador o funcionario que acosa, hostigue e impida los trabajos de uno de los miembros o de la CIGCN /OIG des- vinculado.	APLICA	T1	T4	Convocatoria, registro de asistencia y minuta sobre la reunión, charla o taller de sensibilización sobre el papel de la CIGCN /OIG, audiovisuales, fotos, etc. Remisión de consulta previa a realización de acción de personal que afecte a un miembro de CIGCN/OIG. Acción de personal y/o des- vinculación de funcionario o servidor que afecte los trabajos de la CIGCN/OIG y sus miembros		
Respetar el debido proceso para la desvinculación de un miembro de la CIGCN u OIG.	Informes justificativos elaborados y debidamente motivados. Opinión solicitada a la DIGEIG como órgano rector, plazos procesales respetados, entre otras garantías y principios del derecho administrativo.	APLICA	T1	T4	Remisión de Informes justificativos y solicitud de no objeción a la DIGEIG. Opinión de no objeción de la DIGEIG.		

Componente 2: POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS CONDUCTUALES DE CORRUPCIÓN.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "P.", "D.H.T.", "CR 75", and "Compl".



**#Dominicana
SinCorrupción**



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

Objetivo: Máxima autoridad de la institución respaldando junto a su equipo de gerencia, la implementación de la Política de Gestión de Riesgos Conductual de Corrupción de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Comisión de Integridad y Cumplimiento Normativo (CIGCN) u Oficial de Integridad Gubernamental (OIG).

Pilares del Componente 2	Acciones/garantías	APLICA/ NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumpli miento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SÍ	NO
Planificación de la gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	Fondos asignados para el proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	APLICA	T3	T4	Formulario o documentación del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción con fondos asignados.		
	Toma de conocimiento y formulario firmado del proceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.	APLICA	T2	T4	Remisión de minuta de reunión y/o registro de asistencia. Formulario firmado del pro- ceso de planificación de la política gestión de los riesgos conductuales de corrupción.		

Tratamiento de los riesgos conductuales de corrupción.	Toma de conocimiento sobre el A proceso de tratamiento para la prevención y disminución de los de riesgos conductuales de corrupción a ser implementados.	APLIC	T2	T4	Remisión a la DIGEIG de minuta de reunión y/o registro de asistencia.		
--	---	-------	----	----	--	--	--

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "P.C.", "Volic", "D.H.T", "JB", "CB 95", and "Cuerpo".



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

	Plan de acción elaborado y firmado conjuntamente con la CIGCN/ OIG para la prevención y disminución de los riesgos de corrupción establecidos en la matriz de riesgo institucional.	APLIC A	T2	T4	Remisión a la DIGEIG del Plan de acción firmado por la Máxima Autoridad.		
Gestionar los recursos necesarios y liderar el proceso institucional de implementación y/o certificación de las normativas ISO 37000- 31000-37031	Fondos asignados para el proceso de implementación y/o certificación de las normativas ISO 37000- 37031.	APLIC A	T2	T4	Documentación con fondos asignados, procesos de contratación, implementación y/o certificación.		

Componente 3: POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Objetivo: Políticas de Integridad de la DIGEIG firmadas y resolutadas en cada institución conformada de manera enunciativa por: Código de Integridad y Conducta, Directrices de Conflicto de Interés, Política para la Gestión del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana, Estatuto de la Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG) a ser implementado, ejecutado y consolidado por la CIGCN/OIG.

Pilares del Componente 3	Acciones/garantías	APLIC A/ NO APLIC A	Cronograma trimestral		Indicador	Cumplimiento	
			T1 / T2 / T3 / T4	Fecha de inicio		SÍ	NO

138

138

P.C.

amca

Volc

D.H.1

JB

CR 45

Correg.



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL.**

Garantizar y estimular el desarrollo de la Política de Integridad Institucional.	Políticas y/o instrumentos del componente Política de Integridad firmados en la medida en que la DIGEIG lo ponga a disposición de las CIGCN /OIG: Código de Integridad y Conducta, Directrices de Conflicto de Interés, Política para la Gestión del Buzón de Denuncia Ciudadana, Estatuto de la Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG)	APLIC A	T2	T4	Remisión a la DIGEIG de los documentos e instrumentos firmados por la Máxima Autoridad.		
--	--	------------	----	----	---	--	--

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "P.R.", "D.H.D", "J.B", "C.B", and "25".



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL.**

Componente 4: CONTROLES INTERNOS, EXTERNOS Y AUDITORÍAS.

Objetivo: Evaluado de manera satisfactoria los indicadores y controles de la hacienda y la administración pública, estandarizado los procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía. Implementados los planes de cumplimiento de las auditorías ordinarias o especiales y todos aquellos programas de desarrollo y mejora institucional.

Pilares del Componente 4	Acciones/garantías	APLICA/ NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumpli miento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SÍ	NO
Índice de medición y control de la hacienda y la administración pública.	Cumplidas las directrices e indicadores de los órganos reguladores de control de la hacienda y la administración pública.	APLICA	T2	T4	Remisión a la DIGEG de certificación, captura de pantalla o documentación donde se muestre la valoración obtenida en los diferentes índices de medición y control de la hacienda y la administración pública.		
Recomendaciones de auditorías de los órganos rectores, organismos técnicos, veedores o terceros, así como, observaciones procedentes de los mecanismos de consulta y participación de los ciudadanos en consultas ciudadanas.	Recomendaciones u observaciones con res- puesta según corresponda.	APLICA	T2	T4	Remisión a la DIGEIG de acto administrativo o informe de acción, reunión de socialización, etc.		
	Recomendaciones u observaciones aplicadas según corresponda. Recomendaciones de auditoría en el plan de acción. Recomendaciones de auditoría con respuestas.				Informe del Plan de acción de recomendaciones de auditoría.		

4

23f

P.C.

CR 95 JB D.H.D

Volc amce H.H.

Ameg.



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

Estandarización de los procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía.	Procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía estandarizados. Acto público de Rendición de Cuentas.	APLICA	T2	T4	Remisión a la DIGEIG de los informes de los Procesos, formatos y documentos de rendición de cuentas frente a la ciudadanía estandarizados. Remisión a la DIGEIG de audiovisuales del acto público de Rendición de Cuentas.		
--	---	--------	----	----	---	--	--

Componente 5: CANALES DE DENUNCIAS

Objetivo: Garantizadas las medidas institucionales para la efectividad de los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.

Pilares del Componente 5	Acciones/garantías	APLICA/ NO APLICA	Cronograma trimestral T1 / T2 / T3 / T4		Indicador	Cumplimiento	
			Fecha de inicio	Fecha de término		SÍ	NO
Establecer las garantías institucionales para los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.	Garantías institucionales establecidas para los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.	APLICA	T2	T4	Remisión a la DIGEIG de documentos que establecen las disposiciones para la garantizar los trabajos del Grupo de Apertura del Buzón Físico de Denuncia Ciudadana.		

Componente 6: CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo: Aprobados los recursos para la creación de una Cultura de Integridad en la administración pública, el desarrollo y adquisición de competencias y habilidades de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), Oficiales de Integridad Gubernamental (OIG) y Servidores Públicos interesados.

			Cronograma trimestral			Cumplimiento	
--	--	--	-----------------------	--	--	--------------	--



#Dominicana
SinCorrupción



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

Pilares del Componente 6	Acciones/garantías	APLICA/ NO APLICA	T1 / T2 / T3 / T4		Indicador		
			Fecha de inicio	Fecha de término		SI	NO
Desarrollo y adquisición de competencias y habilidades para la creación de una Cultura de Integridad en la administración pública.	Recursos aprobados para el desarrollo de la Campaña Nacional por la Integridad en la Administración Pública.	APLICA	T2	T4	Remisión a la DIGEIG del programa de la campaña a realizar por la CIGCN-OIG con señalización de recursos aprobados por la MAE.		
	Recursos aprobados y autorizado el plan de capacitación sobre la temática del Sistema de Integridad y sus instrumentos para los miembros de la CIGCN/OIG y servidores interesados.	APLICA	T2	T4	Remisión a la DIGEIG de documento de autorización y aprobación del plan de capacitación sobre la temática del Sistema de Integridad y sus instrumentos para los miembros de la CIGCN/OIG y servidores interesados.		

Hecho y firmado: En tres (3) originales, de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes y otro para el Notario público, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

DAVID HERRERA DIAZ

Director Ejecutivo

En su calidad de máxima autoridad responsable del
Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)

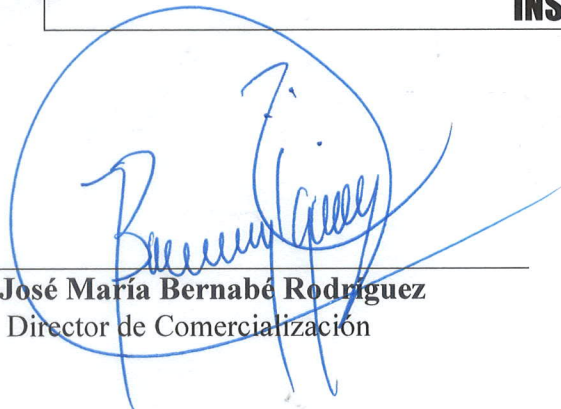




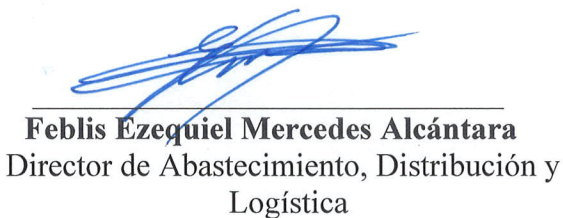
**#Dominicana
SinCorrupción**



**COMPROMISO ESTRATÉGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**



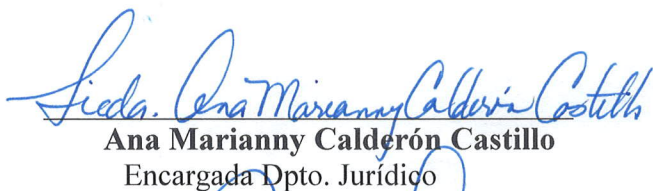
José María Bernabé Rodríguez
Director de Comercialización



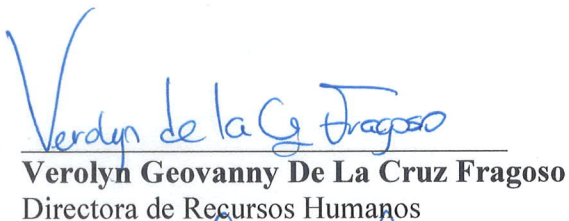
Feblis Ezequiel Mercedes Alcántara
Director de Abastecimiento, Distribución y Logística



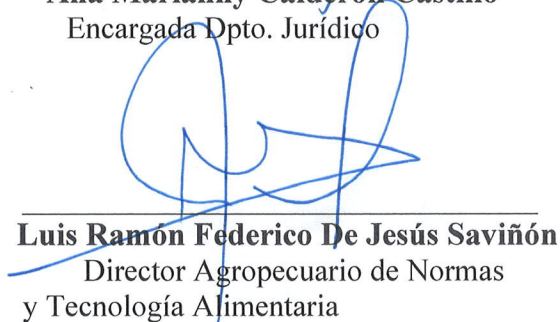
Cesar Anibal Rosario
Director de Gestión de Programas



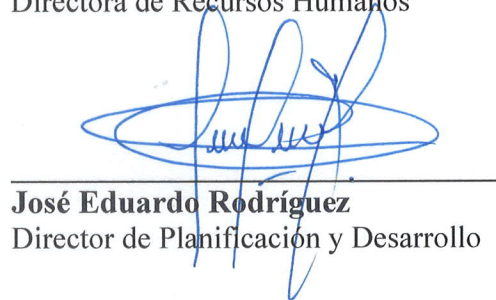
Ana Marianny Calderón Castillo
Encargada Dpto. Jurídico



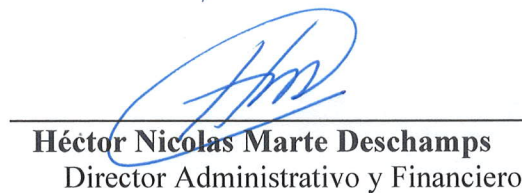
Verolyn Geovanny De La Cruz Fragoso
Directora de Recursos Humanos



Luis Ramón Federico De Jesús Saviñón
Director Agropecuario de Normas y Tecnología Alimentaria



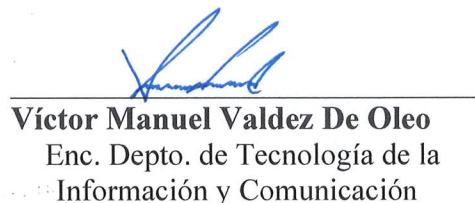
José Eduardo Rodríguez
Director de Planificación y Desarrollo



Héctor Nicolas Marte Deschamps
Director Administrativo y Financiero



Mariel Reyes García
Enc. Depto. de Comunicaciones



Víctor Manuel Valdez De Oleo
Enc. Depto. de Tecnología de la Información y Comunicación



**#Dominicana
SinCorrupción**



**COMPROMISO ESTRATEGICO DE INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
ADMINISTRATIVA PARA CARGOS DE ALTO NIVEL Y EQUIPO DE GERENCIA
INSTITUCIONAL**

Yscralin María Sánchez Pérez
Enc. Depto. de Normas, Sistemas
y Seguimiento

María Penélope Columna Raposo
Enc. Dpto. de Acceso a la Información

Yo, Lic. **Celenia Mejía Alcántara**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, provisto de la matrícula del Colegio Dominicano de Notarios, Inc. No. 4479, CERTIFICO Y DOY FE. Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente, por los señores **David Herrera Díaz, José María Bernabé Rodríguez, Feblis Ezequiel. Mercedes Alcántara, Cesar Anibal Rosario, Ana Marianny Calderón Castillo, Verolyn Geovanny De La Cruz Frago, Luis Ramón Federico De Jesús Saviñón, José Eduardo Rodríguez, Héctor Nicolas Marte Deschamps, Mariel Reyes García, Víctor Manuel Valdez De Oleo, Yscralin María Sánchez Pérez y María Penélope Columna Raposo**, quienes me declararon bajo la fe del juramento ser estas las mismas firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, tanto pública como privada. En el Distrito Nacional, República Dominicana a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. Celenia Mejía Alcántara
Abogado Notario Público

